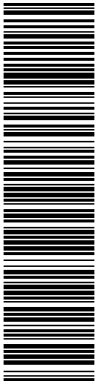


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240917 2024-LIC20-000013 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PX4TU-CPWZU-0GV8B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 18/09/2024 13:04
	ESTADO FIRMADO 18/09/2024 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618016 PX4TU-CPWZU-0GV8B EF96B7AB50E363CE3FEA263EC2D035C06F7FACC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



AREA: URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF*: APF/MLBG/AHM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/
CALLE ESTATUTO DE AUTONOMIA, 23, ECIJA
Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000013
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de Septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3007, por la que se da aprobación a REFORMADO III Y IV DEPROYECTO REFORMA DE 8 LOCALES SIN USO en c/ CALLE ESTATUTO DE AUTONOMIA, 23, ECIJA de esta ciudad, Referencias Catastrales números 6762301UG1566S2001UK, 6762301UG1566S2002IL, 6762301UG1566S2003OB, 6762301UG1566S2004PZ, 6762301UG1566S2005AX, 6762301UG1566S2006SM, 6762301UG1566S2008FW.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3007, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A REFORMADO III Y IV DE PROYECTO REFORMA DE 8 LOCALES SIN USO EN C/ CALLE ESTATUTO DE AUTONOMIA, 23, ECIJA DE ESTA CIUDAD, Referencias Catastrales números 6762301UG1566S2001UK, 6762301UG1566S2002IL, 6762301UG1566S2003OB, 6762301UG1566S2004PZ, 6762301UG1566S2005AX, 6762301UG1566S2006SM, 6762301UG1566S2008FW..

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: